

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA  
MEX

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., ENERO 24 DE 1974

— NUM. 4

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO :

5-5467

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE  
PACHUCA, S. A.

Pachuca, Hgo., 29 de junio de 1972.

C. Director de Tierras y Aguas del  
Departamento de Asuntos Agrarios y  
Colonización. Bolívar N° 145. México 1, D. F.

El que suscribe, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A., atentamente manifiesta:

Con fecha 18 de mayo de 1971, mi representada solicitó la expropiación de una faja ejidal en San Ildefonso, Hgo., con una superficie de 14,419.23 metros cuadrados, destinada a integrar el derecho de vía de la línea de 23 KV. "Emisor 3".

De conformidad con los artículos 112, 116, 343 y 344 de la Ley General de Reforma Agraria y para mayor claridad de esta solicitud de expropiación, me permito indicar:

1.—Bien Concreto que se propone con objeto de la Expropiación: Un terreno con superficie de ..... 14,419.23 metros cuadrados pertenecientes al Ejido de San Ildefonso, Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo.

Las medidas, colindancias, datos de campo de las poligonales, etc., ya se mencionaron y anexaron en la solicitud original.

2.—Destino que pretende darse al bien: Ya quedó especificado anteriormente o sea que el terreno se destinará a integrar el derecho de vía de la línea de 23 KV. "Emisor 3".

3.—La causa de Utilidad Pública que se invoca: Es la prevista en las Fracciones I, parte final de la IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, relacionado con el Artículo 30. de la Ley de la

5-5467.—Solicitud de la expropiación de un terreno en el Ejido de San Ildefonso, Municipio de Tepeji del Río, Hgo.—27/28.

5-5539, 302.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando los Presupuestos que deberán regir durante 1974 en los Municipios de Tenango de Doria, Singuilucan, Metzquititlán, Ixmiquilpan, Tetzpango, Tezontepec de Aldama y Atotonilco de Tula, Hgo.—28/31.

Avisos Judiciales y Diversos.—31/38.

Industria Eléctrica que claramente especifica "Se consideran de utilidad pública todos los actos relacionados con la Industria Eléctrica".

Es pertinente mencionar que la Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A., que solicita la expropiación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control del Estado a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

4.—La Indemnización que se propone: La que señalen los avalúos que se practiquen sobre el terreno, por la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y conforme a las normas establecidas por el Gobierno Federal.

5.—Documentos que se acompañan: Todos los documentos se anexaron a la solicitud original que obra en ese H. Departamento.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos citados de la Ley de Reforma Agraria, atentamente pido:

1.—Continuar con los trámites de la expropiación solicitada.

2.—Notificar a esta Empresa el monto del avalúo practicado por la Secretaría del Patrimonio Nacional para el efecto de depositarlo de inmediato.

3.—Notificar al Comisariado Ejidal del núcleo

afectado, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad, Estado de Hidalgo, todos los datos de la solicitud de expropiación y continuar con los demás trámites que indica el Artículo 344 de la Ley.

4.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República, para que resuelva en definitiva.

Atentamente.

LIC. GONTRAND CAPDEVIELLE, Apoderado.  
—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-5539

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 18 de 1973.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El II. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TENANGO DE DORIA, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—Considerando que la Partida de Obras Públicas sufre disminución en relación con la del Ejercicio Fiscal anterior, queda sin efecto el aumento que registra la Partida de Gastos Imprevistos. El remanente que resulte de esta modificación deberá ser agregado a la Partida de Obras primeramente citada.

II.—El Plan de Arbitrios que se somete a aprobación excede al Presupuesto de Egresos en \$479.30, cantidad a la que no se da destino determinado en este último documento. En tal virtud, este remanente queda agregado a la Partida de Obras Públicas de Beneficio Colectivo del propio Presupuesto.

III.—En el Ejercicio en que surte efectos el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación son recaudables los Derechos del Estado relativos al canje y dotación de placas de vehículos de motor, sobre los cuales tiene derecho a participar el Municipio. En consideración que en el referido Plan de Arbitrios no aparece considerada esta participación, el producto íntegro que se obtenga será agregado a la Partida de Obras Públicas de Beneficio Colectivo del Municipio.

IV.—De conformidad con los Presupuestos de Egresos de los Municipios de Huehuetla y Agua Blanca, la subvención para la Cárcel del Distrito Judicial es de \$100.00 y no de \$150.00 como establece el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación. En tal virtud, se modifica este Arbitrio señalándose la aportación de \$100.00 mensuales para el concepto citado de los Municipios de Huehuetla y Agua Blanca, de \$150.00 para el de San Bartolo Tutotepec.

V.—El monto total del Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación asciende a la cantidad de \$80,906.08, cuyo 2% para el sostenimiento de los Servicios Coordinados de Salud Pública, representa la cantidad de \$1,618.12, contra la de \$1,485.72 que establece la Partida respectiva. Se modifica el concepto indicado en los términos expuestos, deduciéndose el excedente de la Partida de gastos imprevistos del propio Presupuesto.

VI.—El cálculo de los Ingresos relativos a los Adicionales de Asistencia Pública y Hospital Infantil, es incorrecto. Se recomienda la correcta aplicación de los mismos y su concentración íntegra en la Oficina Rentística del lugar.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., diciembre 4 de 1973.—Dip. Srío., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—  
Rúbrica.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

**PRESENTE.**

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SINGUILUCAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con la siguiente modificación:

En el año en que surte efectos el Plan que se somete a aprobación, se recaudan los derechos del Estado relativos al canje y dotación de placas de vehículos de motor, de los cuales participa el Municipio. En tal virtud, considerando que no se establece el ingreso probable de este arbitrio, su producto íntegro se considera agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., diciembre 11 de 1973.—Dip. Srio., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srio., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.e.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.e.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

5-302

**DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION.**

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C Director de los Talleres Gráficos del Estado.

**PRESENTE.**

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

**PRESENTE.**

El H. Congreso Constitucional del Estado, en

sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba los Presupuestos de los Municipios de METZQUITITLAN e IXMIQUILPAN, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., 18 de diciembre de 1973.—Dip. Srio., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srio., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.e.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.e.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

5-302

**DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION**

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

**PRESENTE.**

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

**PRESENTE.**

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TETEPANGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—De conformidad con la aportación mensual que otorga el Gobierno del Estado de Participación del 15% sobre la Adicional del 12 al millar que percibe en el Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, el cálculo del ingreso de esta Participación en el Plan de Arbi-

trios es incorrecto, existiendo un excedente de \$224.00 calculado de menos que se considera agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

II.—En el ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación tendrá efectos de recaudación los derechos relativos al canje y dotación de placas de vehículos de motor del Estado, sobre los cuales participa el Municipio. En consideración que esta participación no aparece anotada en el Plan de Arbitrios, su producto se considera agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

III.—Las aportaciones o cooperaciones a Partidos Políticos tienen carácter personal del funcionario o empleado que las otorga. En consideración a lo anterior, queda sin efecto la Partida que establece aportación para este concepto, quedando agregada la cantidad presupuestada a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

IV.—El 2% sobre \$70,188.37 que se fija como Presupuesto de Egresos, representa la cantidad de \$1,403.76 contra \$540.00 destinada a la aportación para el sostenimiento de los Servicios Coordinados de Salud Pública. En tal virtud, se modifica esta aportación en los términos indicados, deduciéndose el excedente de la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., 11 de diciembre de 1973.—Dip. Srío.,  
E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO  
REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto  
en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—  
Rúbrica.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—Los derechos del Registro Comercial e Industrial y de Bicicletas tienen su principal recaudación en los primeros seis meses del Ejercicio, considerándose exagerado el cálculo del Ingreso probable para estos conceptos en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación. Se previene la correcta aplicación de estos gravámenes y su cálculo de ingreso probable más ajustado a la realidad para lo sucesivo.

II.—Dentro del Capítulo de Participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se consideran erróneamente calculadas las que corresponden a Impuestos Especiales del Estado, sobre Ingresos Mercantiles y sobre producción y consumo de cerveza y sus adicionales. Se recomienda prestar especial atención en la formación de este documento, a efecto de evitar irregularidades como la anotada.

III.—Las aportaciones o cooperaciones a Partidos Políticos tienen carácter personal del funcionario o empleado que las otorgue. En tal virtud, queda sin efecto la partida destinada a este concepto, quedando agregada esta cantidad a la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., 18 de diciembre de 1973.—Dip. Srío.,  
E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srío., LUCIO  
REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto  
en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—  
Rúbrica.

5-302

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., enero 11 de 1974.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso local:

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ATOTONILCO DE TULA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1974, con las siguientes modificaciones:

I.—Las aportaciones o cooperaciones a Partidos Políticos tienen carácter personal del funcionario o empleado que las otorga. En tal virtud, queda sin efecto la partida que establece aportación a determinado Partido en el Presupuesto de Egresos, quedando agregada esta cantidad a la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

II.—Considerando que la Partida de Obras Públicas de Beneficio Colectivo sufre disminución en relación con la del Ejercicio Fiscal anterior, queda sin efecto el aumento que registra el sueldo del C. Presidente Municipal. El remanente que resulta de esta modificación, queda agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., 18 de diciembre de 1973.—Dip. Srio., E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Dip. Srio., LUCIO REYES SANCHEZ.—Rúbricas.

c.c.p. C. Contador General del Estado.—Edificio.

c.c.p. C. Subsecretario de Arbitrios y Presupuesto en el Estado. Palacio de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
El Director General, JAVIER TREJO CORRALES.—  
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-138

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil de ENRIQUE URIBE CAMACHO y Soc. vs. RICARDO MONDRAGON V. y Soc., expediente 969/972, se convocan postores primera almoneda de remate del Rancho denominado de la Hacienda de San Diego Quintanilla, en relación a la Fracción de terreno Núm. 8, medidas y colindancias obran Juicio; sera postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$176.000,00, valor pericial. Remate a las 10.00 horas del 31 de enero de 1974.

Edicto se publicará por tres veces dentro de 9 días en El Sol de Hidalgo y lugares públicos de costumbre; tres veces consecutivas en Oficial del Estado de Hidalgo; tres veces dentro de 9 días en El Sol de Tlaxcala y tres veces en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

Pachuca, Hgo., noviembre de 1973.—El Actuario, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1973.—Recibdo, enero 8 de 1974.

5-203

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ R. DE VELARDE, promueve Información Festimonial Ad-Perpetuum, objeto de cláresele propietaria prescripción positiva predio rústico denominado XOTHAY, ubicado Cuarta Manzana Barrio de Morelos del Pueblo de Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre de Espiridión Rojo. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y La Región, Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 17 de mayo de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 5 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1974.

5-204

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

MAURICIO RESENDIZ ENDONIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predios rústicos denominados Oxpadhas y Oidores, ubicados Segunda Manzana del Barrio de Hidalgo, del Pueblo de Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre de Modesta Magos. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 22 de febrero de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 5 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1974.

5-206

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

## NOTIFICACION

SR. JESUS PONTAZA:

En auto de octubre último, dictado Juicio Ordinario Civil promovido por JULIO PALACIOS ISLAS contra JESUS PONTAZA ORTIZ, expediente 801/972, se señalan las 10.30 horas del día 14 de febrero de 1974, para el desahogo de la Confesional de Jesús Pontaza, quien deberá presentarse ante este Juzgado día y hora indicado a absolver posiciones, apercibido que de no hacerlo, se le declarará confeso de las que se califiquen de legales.

Publíquese Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, lugares públicos costumbre.

Pachuca, Hgo., a 30 de noviembre de 1973.—El Actuario del Juzgado Primero Civil, P.D.D. BRUNO SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 8 de 1974.—Recibido, enero 8 de 1974.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES  
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-301

## JUZGADO CONCILIADOR

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

C. JUAN MARCOIDA.

Donde se encuentre.

A escrito de VICTORIA SALINAS DE PEREZ, demandando su favor prescripción positiva predio urbano ubicado en Cerezo, este Municipio, que fue adquirido por compra hizo a usted, no extendiéndole escritura correspondiente, recayó un acuerdo por medio del cual se admitió la demanda, mandando notificarle la misma, habiéndose promovido Vía Ordinaria Civil, efecto hacer su conocimiento este hecho, dejando las copias respectivas Secretaría este Juzgado Municipal a su disposición.

Mandando publicar presente por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo esta Ciudad de Pachuca, concediéndole sesenta días a partir última publicación en el Periódico Oficial, para que conteste la demanda con el apercibimiento legal en caso de no hacerlo.

Pachuca, Hgo., octubre 30 de 1973.—El Secretario Actuario, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 9 de 1974.—Recibido, enero 14 de 1974.

5-324

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARCIANO SALAZAR SALAZAR, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado HUIZACHE, ubicado Barrio Casa Grande, Municipio San Salvador, este Distrito; mide Norte, 160 metros camino viejo a Dengandhó; Sur, 138.50 metros carretera San Salvador-San Miguel Acambay; Oriente, 213.14 metros J. Guadalupe Cuéllar; y Poniente 244.25 metros Pedro Jiménez y Humberto Ramírez Escamilla; superficie 3-33-01 hectáreas.

Auto fecha 20 agosto pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 4 de 1973.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 12 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-325

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

LUIS ALAMEDA DIAZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado Barrio del Vixtha, Municipio San Salvador, este Distrito; mide Norte, 87.50 metros Jerónimo García; Sur, 85.00 metros José Zamorano; Oriente, 98 metros camino público, y Poniente, 96, 12 y 27 metros David Mendoza; Superficie 0-91-56 hectáreas.

Auto fecha 29 agosto pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 4 de 1973.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 12 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-326

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CELERINO ANGELES ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado TZAPATHO, ubicado Barrio González, Municipio Santiago de Anaya, este Distrito; mide Norte 208 metros Ejido de Juárez; Sur, 101.50 metros vía pública; Oriente, 540 metros Marcos Luis, Juan Mejía, Angela Pérez, José Hernández y Marcelino Acosta; y Poniente, 540 metros Aurelio Hernández; superficie 7-34-65 hectáreas.

Auto fecha 16 agosto pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 4 de 1973.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 12 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-327

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

JUANA MEJIA CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva fracción predio urbano número 18, ubicado Calle Patoni, Huichapan, Hgo., dicha fracción predio urbano se encuentra empadronado a nombre de Demetria Badillo. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región, Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 18 de diciembre de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1973.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-328

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

SARA BORGES VDA. DE HIDALGO, ha promovido este Juzgado Información de Dominio cuatro predios rústicos denominados La Huerta de los Lugo, El Mezquite Blanco, El Pirú y El Encino; ubicados en San Martín, este Municipio; medidas y linderos constan expediente. Se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, se opongán oportunamente.

Edicto se publica Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., dos veces consecutivas 8 en 8 días y parajes públicos costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 4 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 5 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-329

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

ISABEL ORTIZ SANDOVAL, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de la Casa número 10 Calle Morelos en Cuautepec, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado que se edita Ciudad Pa-

chuca; Ruta, se edita esta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho casa referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 10. de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 9 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-354

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

#### E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Civil, seguido por RAUL MARTINEZ GOMEZ, en contra de DAMASO OTERO MEZA, como Representante de la Compañía Minera Real de Zimapán, S. de R. L., expediente número 40/972, radicado en Juzgado de Primera Instancia de Zimapán, Hgo.

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son: Derechos de explotación minera sobre los Fondos PINO ALTO y EL ZAPOTE, así como diversas herramientas descritas en la diligencia de embargo de dos de enero de mil novecientos setenta y tres, que obra en autos.

La Diligencia de remate se verificará en el local de este Juzgado, a las doce horas del próximo día doce de febrero entrante. Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$1.093,937.00, valor pericial.

Publíquense Edictos dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y tableros notificadores de costumbre.

Zimapán, Hgo., a 8 de enero de 1974.—Testigos de Asistencia por vacaciones del Secretario, Emma BRITO CALLEJAS, JUANA CALDERON RANGEL.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 14 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-355

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

#### E D I C T O

MARCELINO GONZALEZ TREJO, Albacea de la Sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir tuvo el autor de la Sucesión el predio rústico denominado SAN MIGUELITO, ubicado en Poblado Puerto Juárez, de este Municipio, empadronado fiscalmente a nombre de Eufrosina Trejo. Medidas y colindancias constan expediente 7/974.

Convócase personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación.

Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edita en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapán, Hgo., a 11 de enero de 1974.—Testigos de Asistencia por vacaciones del Secretario, Emma BRITO CALLEJAS, JUANA CALDERON RANGEL.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 14 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-359

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

#### E D I C T O

PEDRO BARRIOS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en San Pedro Tlachichico, del Municipio de Acaxochitlán, de este Distrito y oculto al Fisco; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquense dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Acaxochitlán y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 11 de enero de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 14 de 1974.—Recibido, enero 15 de 1974.

5-364

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

#### E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAMON MEDECIGO SAUCEDO contra de JESUS HUGO SEYDLITZ SANTANDER y LUCILA MEDINA, por acuerdo de 11 de diciembre de 1973, con fundamento Artículos 558, 586 fracción VI, Código Procedimientos Civiles, se manda anunciar venta bienes embargados dicho Juicio, convocando postores para remate citados bienes; diligencia verificarse local Juzgado, día 17 enero 1974, publíquese dos veces consecutivas de 7 en 7 días para efectos legales procedentes.

Muebles e inmuebles embargados que se rematan: Una Camioneta Marca Fargo, modelo 1961, \$5000.00; Un Televisor Marca Singer, \$1,500.00; Un predio urbano, ubicado Macuxtepetla, Municipio Huejutla, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente; \$6,000.00. Importe total avalúo anteriores muebles e inmueble: \$12,000.00.

Este Edicto como está ordenado, publicarse dos veces de 7 en 7 días Periódico Oficial Estado, Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.; y lugares públicos costumbre.

Huejutla, Hgo., 11 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1973.—Recibido, enero 16 de 1974.

1-25

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. GUILLERMINA CHAVARRIA PEREZ, quien tiene su domicilio en Ciudad Sahagún, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 4 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-28

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. LOURDES OLVERA ESTRELLA, quien tiene su domicilio en Ciudad Sahagún, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 4 de enero de 1974.—Dip. Srio., General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-40

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. JACINTO VERA ORTIZ, quien tiene su domicilio en Tepeapulco, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el ser-

vicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-43

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. GABRIELA PEREZ PEREZ, quien tiene su domicilio en Tepeapulco, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio con ubicación en Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-45

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL OLVERA BONILLA, quien tiene su domicilio en Tepeapulco, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-48

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. GRACIANO CHAVELA GOMEZ, quien tiene su domicilio en Tianguistengo, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tianguistengo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se

opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., a 5 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-54

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. EMILIO ONOFRE PEREZ, quien tiene su domicilio en el Poblado de Teocalco, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en el Poblado de Teocalco, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., a 8 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-57

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.**

El C. AMANCIO ONOFRE PEREZ, quien tiene su domicilio en el Poblado de Teocalco, Municipio de Tula de Allende, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Poblado de Teocalco, Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**—Pachuca, Hgo., a 8 de enero de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

5-389

**JUZGADO CONCILIADOR  
TOLCAYUCA, HGO.**

**E D I C T O**

BENITA CONTRERAS HERNANDEZ, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad de dos predios, uno rústico y otro urbano, ubicados en esta población medidas y colindantes constan en expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., enero 12 de 1974.—El Secreta-

rio del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 16 de 1974.—Recibido, enero 21 de 1974.

5-390

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

Convócanse postores Primera Almoneda tendrá verificativo local este Juzgado once horas cinco marzo presente año, en relación Juicio Ejecutivo Mercantil promovido JORGE AYALA LUNA y VICTOR M. BECERRA vs. RAFAEL MEDINA y ESTANISLAO GUZMAN, expediente 518/972. Se remata automóvil y casa ubicada en Actopan, Hgo. Demás datos obran expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra la cantidad de seis mil y quince mil pesos respectivamente.

Este Edicto se publicará por tres veces consecutivas de nueve en nueve días tableros notificadores esta ciudad y Actopan, Hgo., Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., a 15 de enero de 1974.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 18 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-391

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**E D I C T O**

SABINA PEREZ DE LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio, denominado YERBABUENA, ubicado pueblo Santa Rosa, Municipio de El Arenal, este Distrito; mide Norte, 843 metros Catalina Garnica; Sur, 127 metros Cruz Hernández; Oriente, 1013 metros Juana Chávez, Hermenegildo González y Vicente González; y Poniente, 740 metros Cirilo Monzalvo y J. Félix López.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., enero 14 de 1974.—El Secretario, F.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 15 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-392

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

JUAN MEJIA CHÁVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario prescripción positiva predio rústico denominado RANCHO LA SOLEDAD, ubicado Pueblo de Jonacapa, este Municipio, Huichapan, Hgo.

Dicho predio se encuentra oculto acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y La Región, Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 21 de diciembre de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, enero 3 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-393

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ALVITER, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto dos predios denominados EL XAXNI y EL ARBOL, ubicados terrenos San Miguel Acambay de este Distrito; siguientes medidas y linderos:

Norte, 47 metros Felipe Hernández; Sur, 33, 3 y 17 metros con vía pública; Oriente, 28 metros Atilana Hernández; y Poniente, 36 metros Pascual Hernández Alviter. Segundo Predio: Norte, 143.30 metros vía pública; Sur, 140.70 metros canal; Oriente, 47.00 metros con Luis Hernández; y Poniente, 61.40 metros Pascual Hernández.

Auto fecha trece diciembre corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., diciembre 18 de 1973.—Las Testigos de Asistencia: IRMA CANO VDA. DE MARTINEZ, IRENE JARADA JIMENEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 4 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-394

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## E D I C T O

DR. JORGE TORRES MAYORGA, promueve In-

formación Testimonial Ad-Perpetuam óyelo decláresele propietario prescripción positiva predio urbano ubicado en San Cristóbal, Municipio y Distrito Judicial Metztitlán, Hgo.; medidas, colindancias constan expediente, convóquese personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., 18 de diciembre de 1973.—El Secretario, P.D.D. LUISA REYNA CHAPA DIAZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 28 de 1973.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-395

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

JUAN ALCIBAR ESPEJEL, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico ubicado en calle de Francisco I. Madero sin número, población de Singuilucan, Hgo., jurisdicción del Distrito de Tulancingo y que fue de la propiedad de Néstora y Emilia Alcívar; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad; parajes públicos de ubicación del inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio de referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil vigente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tulancingo de Bravo, Hgo., 6 de diciembre de 1973.—El Secretario del Ramo Civil, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 6 de 1973.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-396

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## E D I C T O

JOSE SANAGUSTIN TOLENTINO, promueve este Juzgado, Información de Dominio para que se le declare propietario de una fracción del predio rústico denominado fiscalmente CINTA DE PEÑA, que se conoce con el nombre de EL POCITO, ubicado en la rancharía de Piedra Ancha, Municipio de San Bartolo Tutotepec, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente. Personas se crean con mejores derechos, háganlos valer oportunamente.

Presente Edicto se publicará por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan Ciudad de Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., diciembre 15 de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 2 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-545

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA  
CIUDAD COOPERATIVA CRUZ AZUL, HGO.  
CONVOCATORIA PARA REMATE  
PRIMERA ALMONEDA

A las once horas del día seis de febrero del presente, se rematará en la Oficina Subalterna, lo siguiente:

Un inmueble consistente en una casa habitación con luz, agua y drenaje, sin entrada directa, haciéndolo por un paso de servicio que le da su colindante y que consta de sala, una recámara, antecomedor, cocina, baño y vestíbulo, cuya construcción es de tabicón ligero y loza de concreto y un terreno baldío.

Dichos bienes fueron embargados a ROBERTO RODRIGUEZ MONROY, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo, por concepto de Pliego Preventivo de Responsabilidades en el manejo de Fondos y Valores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$31,881.25 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

2—1

Ciudad Cooperativa Cruz Azul, Hgo., a 22 de enero de 1974.—El Jefe de la Oficina, BERNARDO RAMIREZ CHICO.—RACB-350820.—Rúbrica.

5-400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.  
E D I C T O

CATALINA GONZALEZ DE HERNANDEZ, ha promovido este Juzgado Información de Dominio predio rústico que se denominará EL HUIZACHE, ubicado Santa María Amajac, este Municipio; medidas y linderos constan expediente.

Se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente. Edicto se publica Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., dos veces consecutivas 8 en 8 días y parajes públicos costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., 13 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 2 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-403

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.  
E D I C T O

SRA. GUILLERMINA MENDOZA DORANTES.  
Donde se encuentre.

En expediente número 159/973, relativo Juicio Divorcio Necesario promovido en su contra por ERAS-TO MORALES CONTRERAS, C. Juez por auto once actual ordenó mandarla emplazar este medio, Edictos publicaranse tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hgo., haciéndole saber que deberá presentarse este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias del traslado y documentos presentados por el actor.

Lo que notifico a usted para efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo., a 17 de diciembre de 1973.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, enero 3 de 1974.—Recibido, enero 19 de 1974.

5-405

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.  
E D I C T O

AUDON PALACIOS LOPEZ y NICACIO PALACIOS HERNANDEZ, han promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión medio adquirir propiedad precripción positiva, predios rústicos denominados LA ESCONDIDA, OJO DE AGUA y EL SABINO, ubicados términos Boca de León, Municipio Tlahuiltepa, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 24 de 1973.—Recibido, enero 19 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.